



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 312/2015

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala aprobado con resoluciones de Consejo Universitario N° 122/2013, 124/2013 y 199/2013, y por el Consejo de Educación Superior CES, mediante resolución RCP-SO-48-N°517-2013, de fecha 18 de diciembre de 2013, en los deberes y atribuciones del Consejo Universitario en su artículo 24, lit. d. dispone "Aprobar el presupuesto de la Universidad y sus reformas, de conformidad con la Ley, el presente Estatuto y Reglamentos; vigilar y fiscalizar su aplicación, así como la administración de sus bienes y valores, cuya cuantía procurará incrementar.

Que, con resolución N° 0411/2015 CD-UACS-UTMACH de mayo 13 de 2015, el Dr. Edguin Sarango Salazar, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, presenta para aprobación los presupuestos del Centro de Postgrado - Año 2015.

Que, con oficio N° 344-DF-UTMACH de fecha 02 de junio de 2015, el Ing. Francisco Alejandro Escobar, Jefe Financiero (e), emite su informe pertinente en los siguientes términos; " ..En respuesta a la sumilla impuesta por Usted en la resolución del Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, la Jefe de Presupuesto, mediante oficio N° 301-DF-PSTO-UTMACH de junio 1 de 2015, cuya copia adjunto, informa que se ha procedido a revisar las proformas presupuestarias de los programas: Maestría en Trabajo Social, Maestría en Gerencia Educativa, Maestría en Docencia Universitaria e Investigación Educativa, Diplomado Superior en Docencia Universitaria, Diplomado Superior en Terapia Familiar, de la UACS año 2015, que se financian con recursos generados de la recaudación de cuentas por cobrar de años anteriores, luego de lo cual se encuentra que contiene todas las asignaciones necesarias para cubrir los gastos de acuerdo con el Clasificador de Gastos del Sector Público..."

En virtud de lo expuesto, este organismo, por unanimidad,

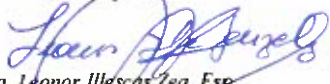
RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar los presupuestos de los programas de Maestría de Trabajo Social, Maestría en Gerencia Educativa, Maestría en Docencia Universitaria e Investigación Educativa, Diplomado Superior en Docencia Universitaria, y Diplomado Superior en Terapia Familiar, año 2015, de la Facultad de Ciencias Sociales y acoger en todas sus partes el informe presentado por la Dirección Financiera, descrito en el segundo considerando de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2015.

Machala, 26 de junio, del 2015.


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General de la UTMACH